

EL IMPACTO SOCIO-JURÍDICO DEL DELITO DE EXTORSIÓN EN BARRANQUILLA

Carlos Javier Herazo Ortiz
Código estudiantil: 20211134318

Camilo Andrés Pereira Villalva
Código estudiantil: 20211134402

Esteban De Jesús Rodríguez Urueta
Código estudiantil: 21133046021

Trabajo de Investigación del Programa de derecho

Tutor:
Sandra Viviana Díaz Rincón

RESUMEN

En esta investigación se propuso como objetivo analizar el impacto jurídico del delito de extorsión desde la perspectiva dogmática-penal y política criminal en Barranquilla- Colombia y conocer el deterioro del patrimonio económico de las personas afectadas por este flagelo. La metodología de investigación está integrada por el enfoque, diseño y método cualitativo a partir del cual, se utilizó la técnica de recolección de información, revisión documental y análisis de texto. Resultados: el delito de extorsión es pluriofensivo, pero regulado en el momento de su consumación. Discusión: Desde el punto de vista de la naturaleza jurídica del delito de extorsión se identificó que los hallazgos de la investigación coinciden con las teorías propuestas y analizadas en el marco teórico, en este caso comprende las teorías de Maite Goicoechea y Orlando Angarita sobre este flagelo delictivo, específicamente al considerar la extorsión como un delito pluriofensivo, en el que se afectan directamente los bienes jurídicos, tales como la integridad física, la libertad individual, el patrimonio económico de la víctima y su vida. Conclusión: la extorsión es un delito en el cual se atenta contra la libertad, el patrimonio económico y otros derechos en los que la población investigada se encuentra afectada por estas prácticas delictivas.

Palabras clave: amenaza, constreñimiento, extorsión, delito, patrimonio económico.

ABSTRACT

In this research, the objective of this research was to analyze the legal impact of the crime of extortion from the dogmatic-criminal perspective and criminal policy in Barranquilla, Colombia and to learn about the deterioration of the economic patrimony of the people affected by this scourge. The research methodology It is made up of the approach, design and qualitative method from which the technique of information collection, documentary review and text analysis was used. Results: The crime of extortion is multi-offensive, but regulated at the time of its consummation. Discussion: From the point of view of the legal nature of the crime of extortion, it was identified that the findings of the research coincide with the theories proposed and analyzed in the theoretical framework, in this case it includes the theories of Maite Goicoechea and Orlando Angarita on this criminal scourge, specifically by considering extortion as a multi-offense crime, in which legal rights are directly affected, such as physical integrity, individual freedom, the economic assets of the victim and his or her life. Conclusion: extortion is a crime in which the freedom, economic patrimony and other rights in which the investigated population is affected by these criminal practices are violated.

KeyWords: constraint, crime, extortion, economic patrimony, threat.

Acero, H. (28 de enero de 2024). *La extorsión: un delito cada vez más normalizado*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/la-extorsion-delito-vez-mas-normalizado/>

Asamblea General de Naciones. (2 de febrero de 1971). Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional. Washington, DC. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-49.html>

Burbano, N.C., Correa, C., & Oviedo, J. (2020). Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018 [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/20438>

Breglia, O. (s.f). *Delitos de extorsión simple, básica o común y documental*. Asociación pensamiento penal. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/cpccomentado/cpc37766.pdf>

Castro, H. (2016). La extorsión y su incidencia en el desarrollo económico de Colombia en un escenario de posconflicto. Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/14341>.

Código Penal Colombiano [C.P.]. (2000). (15.a ed.). Legis.

Conferencia Internacional Americana. (1948) Declaración americana de los derechos y deberes del hombre. Bogotá (9° ed.). <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

Consejo Superior de Política Criminal [CSPC]. (2021). Plan nacional de política criminal 2021 – 2025. CONPES. [Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf \(politicacriminal.gov.co\)](https://www.politicacriminal.gov.co/Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf)

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991) (2.a ed.). Legis.

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (27 de febrero de 2013). Sentencia Rad No. 33254 [M.P: Barceló, J.L.] <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2mar2013/Boletin%20Informativo%202013-03-20.pdf>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (13 de noviembre de 2013). Sentencia 41464 [M.P: Barceló, J.L.] [https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1dic2013/41464\(13-11-13\).doc](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1dic2013/41464(13-11-13).doc)

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (1 de julio de 2020) Sentencia SP2169-2020 [M.P: Moreno J.H.] [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2020/SP2169-2020\(56166\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2020/SP2169-2020(56166).pdf)

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (28 de septiembre de 2022). Sentencia AP4413-2022 [M.P: Acuña, J.F.]

Decreto ley 100 de 1980. (23 de enero de 1980). Por el cual se expide el nuevo Código Penal.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80544>

Defensoría del pueblo de Colombia. (18 de enero de 2024) extorsión en Colombia preocupa a la defensoría del pueblo, pues creció el 20,5% en los últimos cuatro años [Comunicado de prensa]. [Extorsión en Colombia preocupa a la Defensoría del Pueblo, pues creció el 20,5% en los últimos cuatro años - Defensoría](#)

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (03 de noviembre de 2021). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) período de referencia año 2020. Boletín técnico.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2020/Bol_ECSC_2020.pdf

Duque, G. (2015). *Delitos contra el Patrimonio Económico*. Señal Editora. 114

El País. (10 de abril de 2022). Extorsión: estas son las modalidades más frecuentes. El País. [Extorsión: estas son las modalidades más frecuentes \(elpais.com.co\)](#)

El tiempo. (15 de enero de 2024) En seis ejes concentra la Policía Nacional ruta para reducir la extorsión en Colombia.
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/extorsion-en-colombia-policia-concentra-seis-ejes-para-reducir-este-problema-844549>

Ferreira, F. (2006). *En Derecho penal especial*. Temis. 46-50

Goicoechea, M. (2018). *La extorsión: un estudio desde la fenomenología y la psicopatología*. Universidad del país Vasco.
<http://hdl.handle.net/10810/29756>

Hernández, O. (2018). Extorsión y secuestro: manual preventivo. Editorial Seguridad y Defensa. <https://elibro.net/es/lc/unisimon/titulos/118592>

Herrera, H.J. (2021) formas de abordaje en los delitos de extorsión (trabajo de titulación previo a la obtención del título de magister en perfilación criminal y detección de la mentira). Universidad Metropolitana [EMET]. <https://repositorio.umet.edu.ec/handle/67000/615>

- Ley 95 de 1936. (24 de abril de 1936) Código Penal de Colombia. D.O. No. 23316.
[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/DIARIOS_OFICIALES/1936%20\(23074%20a%2023372%20BIS\)/DO.%2023316%20de%201936.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/DIARIOS_OFICIALES/1936%20(23074%20a%2023372%20BIS)/DO.%2023316%20de%201936.pdf)
- Ley 40 de 1993. (19 de enero de 1993). Por la cual se adopta el estatuto nacional contra el secuestro y se dictan otras disposiciones. D.O. No. 40726.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16061>
- Ley 733 de 2002. (29 de enero de 2002). Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos de secuestro, terrorismo y extorsión, y se expiden otras disposiciones [D.O. 44693].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22772>
- Ley 890 de 2004. (07 de julio de 2004). Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal. D.O. No. 45602.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14137>
- Ley 1121 de 2006. (30 de diciembre de 2006). Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones. D.O. No. 46.497.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGU/B/ley-1121-de-2006.pdf>
- Mantilla, R. (1985). Delito de extorsión: momento consumativo y tentativa. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio institucional UNAB. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12749/17851>
- Mantilla, L.A. (2016). La extorsión carcelaria en Cartagena, más allá que una simple llamada. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada En Convenio Con La Universidad San Buenaventura Cartagena] Repositorio institucional UNIMILITAR. <http://hdl.handle.net/10654/14170>
- Meneses, J.A. (2024). *¿Las empresas de telefonía móvil celular podrían implementar medidas tecnológicas de prevención de la extorsión en la modalidad carcelaria y seguridad personal?* Universidad Libre.
<https://hdl.handle.net/10901/28195>
- Ministerio de Justicia [minjusticia]. (25 de enero de 2024). Con operativo de registro y control en la cárcel Modelo, inicia la segunda fase de la 'Operación Dominó [noticia]. <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Con-operativo-de-registro-y-control-en-la-carcel-La-Modelo,-inicia-la-segunda-fase-de-la-Operacion-Domino.aspx>

- Norza, E., & Peñalosa, M. (2016). *Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014*. *Revista Criminalidad*, 58(1), 131-157.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista_criminalidad_58-1.pdf
- Ochoa, A., & Paramo, P. (2021) *Perfil del modus operandi de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia*. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(2), 103-114. <https://doi.org/10.22335/rlct.v13i2.1391>.
- Pares, fundación paz y reconciliación [PARES]. (04 de marzo de 2024). Radiografía de la extorsión en Colombia. Línea Convivencia y seguridad ciudadana. [Radiografía de la extorsión en Colombia \(pares.com.co\)](https://pares.com.co)
- Policía Nacional de Colombia [PONAL]. (s.f.). Denunciar Extorsión. Comunicado <https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual/extorsion>
- Procuraduría General de la Nación [PGN]. (2024) procuraduría raja al gobierno por extorsión carcelaria. Boletín (22). [Procuraduría raja al Gobierno por extorsión carcelaria \(procuraduria.gov.co\)](https://www.procuraduria.gov.co)
- Rincón, O. (2019). *Análisis del tipo penal de extorsión, artículo 244 del código penal colombiano* (tesis para la obtención del grado en maestría en Derecho Penal). Universidad EAFIT. <http://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13691>
- Real Academia Española. (s.f.). Extorsión. En Diccionario de la lengua española.
- Sáez, I. (2017). *Misivas del terror: análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial: (ed.)*. Marcial Pons Ediciones de Historia. <https://elibro.net/es/lc/unisimon/titulos/130706>
- Suárez, A. (2019) *Delitos Contra El Patrimonio Económico*. En A. Suarez (3° ed.) *Lecciones de Derecho Penal parte especial*, 361-363.
- Téllez, F.E. (2019). *Medidas preventivas contra el delito de extorsión en el sector empresarial en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://hdl.handle.net/10654/35722>.
- Tocora, L.F. (2008). *Derecho penal especial: delitos contra la vida y la integridad personal, el patrimonio económico, delitos sexuales*. Ediciones del profesional, 151-160.